Sábado 3 de Diciembre de 1870 — MONTEVIDEO — 2.ª Epoca—Año 7—Núm 1,833

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
Calle de Cerrito número 21
donde se recibe suscriciones, avisos y solicitudes

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps 2 " moneda nacional
Por 6 meses . " 10 50 " "
Por un año . . " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna á 16 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
DICIEMBRE 3.
SAN FRANCISCO JAVIER CONFESOR.

SALIDAS DE COMBOYS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Mensagerias Comerciales
La diligencia para San Carlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 415, los dias 1, 7, 13, 17 y 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

Diligencias particulares
Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.
La Rosita, diligencia de Ferrueo con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, sale del Sotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Mensajerias Industriales.
25 DE MAYO NUM. 411.
Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 23, 25—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Luspada para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 25—Para Maldonado y San Carlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias
Para Pando, á la 4 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES
El *Rio de la Plata* sale hoy á las 6 de la tarde para Buenos Aires.
El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.
El *Ptolemy* sale hoy para Amberes con escala en Bahia.

EL SIGLO

No hay que pedir peras al olmo

Con motivo de la cuestion electoral agitada estos dias en las CC. y en la prensa, el Dr. D. Fermin Ferreyr. y Artigas en la *Tribuna* de ayer sube ó baja, que nadie sabe á punto fijo si el Dr. Ferreyra baja ó sube cuando viene á la prensa, y hasta hay quien asegura que si sube ni baja como Quetedo.

Á fuer de padre cariñoso, el Dr. Ferreyra parece que se propone defender el informe que presentó, defendió é hizo triunfar en la Cámara de Representantes sobre las próximas elecciones, y que el *Siglo* tuvo el atrevimiento de combatir por inconstitucional, inútil y perjudicial.

Y decimos *parece*, porque no estamos seguros y dudamos que el mismo Dr. Ferreyra lo esté, de que ese haya sido el objeto único de su carta que empieza por un ataque á la redaccion del *Siglo*, sigue con una reprimenda al Dr. D José María Muñoz y concluye por un galimatías sobre Constitucion, elecciones y otras yerbas.

El pretexto está escrito en un tono bastante impertinente, para que mereciera una buena felpa, una de esas felpas que nosotros sabemos y solemos dar en estos casos, si su autor no fuera el Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Tratándose de este señor, la cosa cambia de especie; nuestra cólera se desarma y cuando mucho, se nos ocurre una inocente broma para refutarlo.

El Dr. Ferreira es hombre que tiene en una misma ocasion tantas opiniones como horas tiene cada dia del año.

Hoy piensa negro, mañana pensará blanco y despues volverá negro y así sucesivamente; es cuestion de temperamento.

Así es que sus opiniones no valen casi nunca la pena de combatirse; el se encarga de esa tarea: el mejor refutador del Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas es el Dr. Ferreira y Artigas D. Fermin.

Así no dia sostenida en la Cámara la constitucionalidad de los actuales poderes públicos y otro dia afirmará en el seno de sus amigos lo contrario, y llevará sus dudas á la prensa.

Hoy se retira con el primer vendido de sus *ilustrados colegas*, y mañana le indignará en publico de que se ataque por la prensa la honradez, la moralidad, la ilustracion y la inteligencia de los Ilmi. Ilmi.

Un dia la causa de todos nuestros males será la dictadura del General Flores, y otro dia la dictadura del General Flores, será el non plus ultra de los buenos Gobiernos.

Enemigo declarado del curso forzoso, fué de los que votó las facultades extraordinarias dadas al ministerio de Julio para que prorogase el curso forzoso.

Partidario declarado contra los destierros de Febrero último, no tuvo ni una palabra en las CC. para acriminar al gobierno que los ordenó.

De este modo, el Dr. Ferreira ha llegado á hacerse proverbial por la firmeza de sus convicciones á punto de despertar una sonrisa maliciosa en los labios de los que lo oyen con su ingenuidad característica, hablar de la austeridad de principios y de su consecuencia política.

La reputacion de moderado de que goza, no es el resultado precisamente de la templanza de sus opiniones incidentales que suelen resentirse del fuego del entusiasmo y de la violencia, del sentimiento dominante en que lo toma la cuestion que se debate, sino la consecuencia de su misma inconsecuencia.

No siendo enemigo de nada y de nadie, tiene necesariamente que ser amigo de todo y de todos.

Nosotros no hemos acostumbrado ya á oirlo como quien oye llover.

Cosas de Fermin, decimos, cuando lo vemos caer en alguna de sus frecuentes contradicciones ó afirmar algun desconocimiento propósito; y no necesitamos decir mas nada porque todos nos entienden.

Con estos antecedentes, ya se comprenderá que ni nos enoja ni nos sorprende nada de lo que el Dr. Ferreira dice en su artículo de la *Tribuna* de ayer, con ocasion de la cuestion electoral.

Estaba en tema de declamar, y es necesario respetar las genialidades del hombre.

Dejemos que baje el termómetro y es probable que baje tambien de tono el escritor.

Entretanto, vamos á contestar ligeramente, que es solo como se pueden contestar las ligeras afirmaciones del Dr. Ferreira, esta cuestion que nos ocupa.

El Dr. Ferreira nos acusa de habernos concretado á hacer *la injuria en absoluto*, por todo el resto de su argumento grave en cuestion de las elecciones próximas.

El Dr. Ferreira, no ha leido sin duda, los diversos artículos que ha publicado el *Siglo* sobre esta delicada cuestion.

Tómese el trabajo de leerlos, cosa necesaria sine quiere hablar como *papagayo*, ¡ecos, en el mejor estado de ánimo que le sea posible y verá que la cuestion se halla tratada ahí bajo todas sus faces con mas profundidad, con mas calma, con mas ciencia, con mas altura, de las que se ha podido desplegar en sus breves y superficiales discursos, el orador de la C. de RR. padre del informe sobre la prórroga de las elecciones y la prórroga indefinida de los Ilmi. en el desempeño de su mandato limitado.

Nosotros hemos examinado la cuestion del punto de vista de la constitucionalidad de la prorogacion del mandato, de su necesidad, y de su conveniencia.

Bajo cada uno de esos tres frentes, la hemos tratado detenidamente, examinando el espíritu de la Constitucion, la naturaleza del mandato, la diferencia entre los diversos poderes públicos, y la composicion y el origen de las actuales CC.

Y hemos probado; que la prorogacion es inconstitucional y atentatoria á la soberanía del pueblo porque la Cámara de RR. se abroga en ese acto facultades que no le da la Constitucion, y se perpétua en el ejercicio de un cargo, que solo el sufragio popular puede conferir y que el sufragio popular no le ha conferido.

Hemos probado que era innecesaria, por que el poder Legislativo no está en el caso del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, que no pueden dejar de estarlo y en la instancia de poner en peligro la vida social y los cuales por consiguiente tienen que suplir el derecho por el hecho, prorogándose en nombre de la necesidad.

Y hemos probado en fin, que esa prorogacion seria perjudicial, por los elementos impuros que componen esta Cámara, donde no es ni la rectitud, ni la inteligencia, ni el saber lo que domina.

A este último punto, que es el mas incontrovertible de todos, es al que el Dr. Ferreira se refiere sin duda cuando dice que nos concretamos á lanzar la *injuria en absoluto*.

Si el Dr. Ferreira tiene hambre de discutir, alimente su sobrado tiene para satisfacer en todos los innumerables argumentos en que hemos apoyado nuestra doctrina.

Así como de paso, y por cierto que sin que venga al caso; el Dr. Ferreira hace una escapada de la cuestion electoral; para echar una reprimenda al Dr. D. José María Muñoz, que se permite tener ideas sobre la actualidad del pais, diferentes de los ideas de actualidad del Dr. Ferreira.

¡Es gran picardía por cierto!

Lo único que nosotros deseamos, es que el Dr. Ferreira nos diga por qué clase de silogismo ha deducido de los palabras de D. José María Muñoz, el apoteósis de los asesinos del Cerrito y de Quinteros.

Por lo demas, nosotros comprendemos, perfectamente, que el único que estaba habilitado para dar una severa leccion de austeridad de principios y de consecuencia política al prescripto de quince años, era el doctor don Fermin Ferreira y Artigas.

El doctor Ferreira nos acusa de desconocer la consecuencia de los actuales poderes públicos.

Nosotros tendríamos que decir al doctor Ferreira sobre este punto, si no fuera que ataunos mucho nuestro pellejo y no queremos espornernos á ser fusilados y enviados á la Habana, solo por el placer de repetir ciertas verdades sabidas del todo el mundo.

A este propósito el Dr. Ferreira no ha querido desperdiciar la ocasion de reproducir lo que dijo con tan buena fé en su informe, y repite con tanta candidez en su artículo:

«Desgraciadas de nosotros el dia que en vez de hacer tremolar la bandera de las instituciones que sostenemos, hagamos flamear un trapo de partido que no tenga representacion política y que nos iguale á los enemigos, dándoles el rol de beligerantes.

Tambien nosotros, y esto por razones poderosas que nadie que haya leido el decreto del Gobierno sobre la prensa desconocerá, no limitamos á repetir lo que en nuestro número de ayer dijimos.

¿La inocencia le valga, Dr. Ferreira!

Entrando superficialmente al fondo de la cuestion electoral, la gran razon que ha encontrado el Dr. Ferreira para acusar á la Cámara de Representantes que se prorogue *motu propio* en sus funciones (sui *quit, pro quo* es que faltando una de las Cámaras, salimos de la constitucionalidad y entramos en el gobierno de hecho.

A esta cuestion hemos dedicado varios y estensos tecitos, probando lo ficticio de la situacion que se quiere prolongar y la conveniencia que habria en hacerla cesar, entrando delleno y francamente en el terreno de la verdad y de la buena fé.

No insistiremos, pues, sobre esto, que el momento es de cierto poco á propósito y la cuestion ofrece mas de un peligro paralelo que no están en gracia oficial.

Lo único que nos sorprendería, si algo pudiera sorprendernos del Dr. Ferreira en materia de consecuencia, es que se alarme y se escandalice tanto hoy, de una cosa que tan buena y natural le parecio cuando votaba facultades estraordinarias al P. E; facultades estraordinarias que anulaban *¡por fecto!* al poder lejislativo, que suspendian el ejercicio de la Constitucion, que refundian en una sola mano todos los poderes públicos alterando nuestra forma de gobierto republicano.

Los estonces que el pais rechazaba y contenaba aquel escándalo y no ahora, que el escándalo no existe y á nadie atemoriza que el Dr. Ferreira debió levantarse airado de su silla de Representante para condenar *enérgicamente el atentado de los gobiernos arbitrarios é irresponsables.*

Y si entonces no, mas tarde, cuando el gobierno violaba la Constitucion y las leyes, amordazaba la prensa, desterraba y encarcelaba ciudadanos, destituia Jueces Económicos, hurtaba al Poder Judicial, y se presentaba á la Cámara de Representantes en donde el Dr. Ferreira ocupaba un asiento, en demanda de la aprobacion para sus atentados, y la obtenia, á nombre de las *circunstancias*, era entonces, ¿decimos nos el Dr. Ferreira debió elevar al ecónido y anatematizar *los gobiernos arbitrarios é irresponsables.*

Pero si el Dr. Ferreira hubiera hecho eso entonces, no haria esto ahora, y si hubiera guardado consecuencia entonces, no sería ahora el Dr. Ferreira y Artigas.

No pidamos peras al olmo, y dejemos que cada cual sea como Dios lo ha hecho.

Entre tanto, conste que noguardamos rencor al Dr. Ferreira por sus ataques injustificados y sus imperinencias.

SECCION OFICIAL

Comandancia Militar de la Capital.

Sumaria informacion levantada por el señor Comandante Militar de la Capital, Teniente Coronel don José C. Bustamante, para el esclarecimiento de una conspiracion contra el Supremo Gobierno de la República, que se trataba en connivencia con el enemigo residente.

TESTIMONIO—En Montevideo á veinte de noviembre de mil ochocientos setenta, estando en el salon de la Gefatura Politica y de Policia, el señor Comandante Militar de la ciudad y encargado de la Gefatura de este Departamento, con asistencia del infrascrito escribano, hizo comparecer á un individuo preso en esta carcel para tomarle su declaracion, bajo las siguientes interrogaciones:

Preguntado—Por su nombre, edad, patria, estado y profesion; contestó que se llama Carlos Troncheto, de cuarenta y tres años de edad, italiano, casado, y de profesion carador, empleado en la Junta Económica Administrativa.

Preguntado—Cuando fué aprehendido, por quién y á suponer por qué causa; dijo: que fué aprehendido el sábado, á las cuatro de la tarde, en su casa, calle de la Colonia, número veinte y ocho por el comandante Militar en persona; que la causa de su prision la atribuye á la existencia de armas en su casa.

Preguntado—Qué cantidad de armas tenia, de donde las obtuvo y con qué objeto; dijo: que habria cinco y piso de revólvers, como cuarenta escopetas de fulminante y de Lefaucheux y una cantidad de municiones que no puede calcular; que todas esas armas estan en poder de la autoridad, que esa noche tomó posesion de ellas. Que los revólvers los recibió por órden de don Alberto Calamet, arginemsor de número, que vino en la calle del Rincon número doscientos diez y ocho y que de antemano se habia dado á la amiga casa de remate y por dos personas cuyos nombres no recuerda; que el objeto de estas armas era político y para un movimiento contra la situacion.

Preguntado—Las demás armas y municiones que tenia, que fué de ellas, que fué de la bala, hubo y por conducto de quien; contestó: que por órden del referido Calamet las recibió en la armería del Curador, calle del veinte y cinco de Mayo número cuatrocientos cincuenta y seis.

Preguntado—Si estuvo el declarante en persona al recibirse de las armas y municiones mencionadas; dijo que nó; que las mandó buscar por dos individuos, uno llamado Francisco y otro un tal Machadome, que fué preso con el esponente.

Preguntado—Si conoce al espresado Francisco y si sabe dónde vive; contestó: que le conoce, pero que no sabe donde vive.

Preguntado—Cómo contrajo relacion con el agrimensor Calamet, por medio de qué personas y con qué objeto; dijo: que por medio del sacerdote Juan Cúneo, que vive en la calle del Buenos Aires número treinta y dos, quien lo indujo á ponerse á las órdenes de Calamet, que le pagaria por cada una de las armas y el dinero.

Preguntado—Para qué objeto era el dinero; contestó: que para conseguir algunos hombres para emplearse en el movimiento revolucionario, en combinacion con los italianos.

Preguntado—Qué cantidad de dinero le fué entregada y cuántos hombres tenia encargo de reunir y cuánto daba á cada uno; dijo: que en cuanto al dinero, no tenia presente la cantidad; que tenia encargo de reunir hasta cien hombres, á los que pagaria íntimamente.

Preguntado—Hasta qué número de hombres reunió; contestó que cuatro ó cinco; el número completo.

Preguntado—Si tenia conocimiento sobre el plan que debia servir de norma al movimiento y si le consta que ademas de Calamet habiesen algunas personas complicadas; dijo: que el individuo Calamet le habia encargado buscar una casa para reunir la gente, pagando el caso de ser necesario, un ataque, reuniéndolos con anticipacion de dos ó tres dias; que le habia declarado tambien que el ataque formal seria por las calles Orillas del Plata, Cerro-Largo y Paysandú, por donde debia entrar la columna, llamando la atencion del centro derecha, contando en esta última con un cañon para el momento dado. Que en cuanto á otras personas complicadas con Calamet, le consta que habia varias pero que no recuerda sus nombres. Que tambien le consta que el padre Cúneo estaba en combinacion con dos Curas mas, napolitanos, á quienes conoció en la propia casa del referido Cúneo—Agregó ademas el declarante, que sabe por el mismo padre Cúneo, que un individuo llamado Bassi vino á Montevideo y llevaba correspondencia para el campo enemigo y el que le trasmitia las relaciones y pormenores; que ignora donde vive y cree que hayan muy pocos que sepan su paradero.

Preguntado—En el momento de su aprehension habia algunos de los individuos contratados por cuenta de los revolucionarios; contestó: que habian cinco ó seis, pero que supone no estén comprendidos en el número de los que actualmente están presos en la Comandancia.

Preguntado—Si le consta que en la capital hubiese algun otro centro de conspiracion; dijo: que sí, que le constaba que habian otros individuos, comisionados para igual objeto, que no sabe si habia Batetelli ha habiéndose mandado mudar los cabecillas con lo que habian recibido para enganchar gente.

Preguntado—Si tenia conocimiento de que en Montevideo se atentase contra la vida de algun Magistrado; dijo: que negativamente.

Preguntado—Si supo alguna vez que se practicasen trabajos para la captura del vapor *Coquimbo*; contestó: que oyó decir á otro individuo que contaban con dos hombres armados para un ataque sobre dicho vapor y haciéndose algunos trabajos con anticipacion entre los tripulantes de dicho buque.

Preguntado—Si le consta que en Montevideo se estaban construyendo cañones para el enemigo; contestó: que negativamente.

Preguntado—Si tiene algo mas que agregar, contestó que nó.

En este estado se suspendió la presente para continuarla en cuanto se considere necesaria, la que leida ratificó en todas sus partes, firmándolo con el señor comandante y por ante mí de que doy fé—*José C. Bustamante—Tronchero Carlos—Benito Montaldo*, Escribano Público.

—

En Montevideo á veinte y tres del mismo mes y año, estando en su despacho el Sr. Gefe Político y Comandante Militar teniente coronel D. José C. Bustamante con asistencia del infrascripto Escribano, hizo traer á su presencia al sacerdote don Juan Bautista Cúneo con el objeto de ampliar su declaracion en vista de la carta escrita de puño y letra del declarante, la que se glosa á esta sumaria á efecto de que manifieste si se afirma y ratifica en su contenido.

Enterado, dijo: que siendo cierto lo que en esa carta se le lee á puesto de manifiesto dice, se afirma y ratifica en su contenido.

Preguntado—Si conoce por espadarazos, que no nombro bajo su firma, el *(hay una mancha de tinta)* italiano, que otra vez, y enojó un dia de tanta plata porque no entendian el dicho Napoleon Fué florne á pagarlo hoy.

Preguntado—Qué tiempo hará que el declarante sabia que estaba el italiano en la casa alquilada que tiene el declarante en el Paso del Molino, y poco faltó que note apartarse de él otra vez preso á don Luis. Entonces empezó la desercion de los italianos por los mandones de los planes que yo entraba, pero lo supe. En seguida me mandó á llamar un señor que creo Camilo Camino en la calle Rincon cerca de la Botica de Verequi, de noche y no vi el número. Me habló que pronto iba á mudarse, que eso, bueno le dije, preciso diero; te dará mi contesto, pero yo no he visto, ni el señor tampoco seguia viniendo en mi casa que ha dado el lujo de Pestaña Blanca, pero vino sin duda y me llevó en casa Morales en donde se reunen varios, calle Uruguay frente la casa del General Moreno en los altos, en donde hay una cocheria, de esta casa se mudó el Coronel Muñoz calle Uruguay esquina Rio Negro frente á la Pulperia Helvecia: y en esta casa dio 3,000 á Bassi por el fuerte de San José, y á un francés no se que cantidad, porque se fué á Francia.

Sigue despues lo que ya sabe y que pondré en órden mañana.

Juan Bautista Cúneo (Padre.)

Bertelli mandó de Buenos Aires á Luis Bassi, fué rehusado del comité, volvió á Buenos Aires. Vino con recomendaciones á Pancho Herrey y á Luis. Cúneo fue que lo acompañó al Coronel Huñoz, que estaba un hijo de Pestaña Blanca, y trataron en 8 mil pesos el fuerte de San José, estuvo de 3 á 4 dias en Montevideo con 4 mil pesos que le habian anticipado por medio de Muñoz. Se fué á Buenos Aires llevando no recuerdo y el diccionario castellano, y un francés que lo vi en lo de Muñoz se llevo de 6 á 8 mil pesos á Francia.

En este interiado me ordenaron decir á Historni que no habia plata, y quedó el de fuera de la revolucion, y yo estuve 20 dias sin ver á persona.

1.º de Setiembre vinieron los hechos de armas Severino, Miguelete y Corralito; volvieron á instar que les ayudase, yo no tenia de quien llamarme y los entretenia sabiendo que tenian varios agentes, entre ellos Parodi, un imperial y otro que no sé: supe que tenian muchos españoles sin conocer, habia muchos napolitanos en el Cordon que en 10 mil ó les daban la trinchera y dandos varios esfuerzos, calle Mercedes. Entre tanto llega Tronchero á mi casa para el matrimonio de su hija, simpatizé con el hombre, y ¿qué hace vd.? Me contestó: nada, ir á casar con estas cosas no me da viene. Entonces le propuse el que iba á hablar con un señor que ya no sabia el nombre, y de ahí el asunto que vd. sabe, habiendo ordenado á todos que no me pisasen en casa; en re tanto prendiciones de armas, he tenido una carta de Bertelli, en que me decia que hacen los de Montevideo? le mandé decir, ¿qué hacian los del campo? ¿si eran mujeres? y quemé la carta, me mandó á llamar, que me fuese á la Union, y le mandé á decir que no era tiempo; si entre tanto á Blanco vé le dije que sabia algo y que pedia avisar á la autoridad que me llamaron. Entre tanto Blanco, no pesó, ruego á V. S. me destierre si no me matan, y que me haga mudar de entre los ratones, y permita á mi padre verme si á V. S. gusta.

Me quite el pesar que tenia por un partido que desde Italia simpatice.

Juan Bautista Cunco (Padre).

Acto continuo el Sr. Comandante Militar hizo traer á su presencia á otro de los detenidos por esta causa á quien por ante mí el infrascrito le fué

Preguntado—Por su nombre, patria, edad, estado, ejercicio y domicilio; dijo: llamarse Nicolás Aguirreche, español, de cincuenta años de edad, soltero, ejerciendo y domiciliado en la calle de la Reconquista número ciento cuarenta y uno.

Preguntado—Quién lo prendió, dónde y por qué motivo; dijo: que lo prendió el Ayudante Navajas el sábado próximo pasado, como á las doce de la noche, en su propia casa y que la causa de su prision la ignora.

Preguntado—Si tiene o tenia conocimiento que en esta ciudad se preparaba una revolucion; dijo: que no tenia conocimiento, que solo oyó decir en estrado judicialmente en conversaciones y por lo que decian los periódicos de que la autoridad andaba pesquisando sobre eso.

Preguntado—Si al venir del campo enemigo traja algunas cartas para alguna ó algunas personas de esta ciudad; contestó negativamente.

Preguntado—Si despues de volver del campo enemigo visitó al Dr. D. Juan Guillermo Mendez; dijo: que nó, pero que habia estado en la casa de este señor, de la propiedad de la suegra, doña Dolores Vidal de Pereira, para pedirle que concurriese con algun socorro para el campo de paz para el Asilo de Mendigos en la Vila de la Union.

Preguntado—Con cuánto se suscribió la viuda de Pereira y si se suscribió tambien el Sr. Mendez, y si en el declarante recibió esa suscricion; respondió: que la referida señora de Pereira le prometió darle por una suscricion lo que tenia y sietes.

Preguntado—Si en el curso de la conversacion durante la visita se habló algo de politica; dijo: que se trató de asuntos de dia, dando cuenta de algunas personas que viaja, pero que no se referiesen á la política y que fuera contrario al Superior Gobierno

En este estado, el Sr. Gefe mandó cerrar la presente para continuarla mas adelante si preciso fuere. Leida que fué al declarante, se afirmó y ratificó en lo espuesto, firmando con el señor Gefe, por ante mí de que doy fé—*José C. Bustamante—Nicolas Aguirreche*—Ante mí; *Miguel Furriol*, Escribano del Crimen.

—

Seguidamente el Sr. Gefe hizo traer á su presencia á otro de los detenidos á quien por ante mí el infrascrito Escribano le fué

Preguntado—Por su nombre, patria, edad, estado, ejercicio y domicilio; dijo: llamarse Manuel Parodi, italiano, de veinte años de edad, soltero, dependiente de D. Eleuterio Casal y domiciliado en la calle de las Cámaras número treinta y siete.

Preguntado—Si tiene conocimiento que en Montevideo se estuviese enganchando gente y con qué objeto; contestó: negativamente.

Preguntado—Si no dice que iguora que se enganchase gente, cuando hay individuos que declaran que el mismo declarante los habló y pagó con ese objeto; respondió: que se sostenia en lo que habia dicho, que en la noche en cuestion no salió de casa.

Preguntado—Si conoce al Padre Cúneo y qué clase de relaciones tenia con él; respondió: que sí que lo conoce de vista, pero nunca le habiado con él; que hace algun tiempo le ayudó á decir misa y que despues no tiene otra relacion que la de vecindad por su nombre, pues de ahí que el declarante, recibió varios recados para ir á su casa, pero nunca fué.

Preguntado—De si tenia conocimiento de que en el Asilo de Mendigos, se estaba reunendo gente contra el Superior Gobierno; respondió: que no tiene absolutamente conocimiento á ese respecto; agregando que jurada estaba inocente y que cree que es víctima de alguna calumnia.

En este estado, el señor Gefe mandó suspender la presente para continuarla mas adelante si preciso fuere. Y leida que le fué al detenido, se afirmó y ratificó en lo espuesto, firmando con el señor Gefe por ante mí de que doy fé—*José C. Bustamante—Manuel A. Parodi*—Ante mí: *Miguel Furriol*, Escribano del Crimen.

—

Incontinentemente el señor Gefe hizo traer á su presencia á otro de los detenidos á quien por ante mí el infrascripto escribano le fué.

Preguntado—Por su nombre, patria, edad, estado, ejercicio, domicilio; dijo: llamarse Andrés Maquieyra, español, de cincuenta años de edad, soltero, empleado en la casa de los señores Escalada y Olivera donde tiene su domicilio.

Preguntado—Quién lo prendió, dónde, cuando y si sabe la causa que motivó su prision; dijo: que fué prendido en Comisario de Policia el dia veinte del corriente y que desconoce que la causa de su prision sea con motivo de haber llevada unas armas de casa de su patron á la calle de la Colonia.

Preguntado—Si quien le mandó llevar las armas y si sabe como se llama el comprador, que cantidad y de que clase eran; contestó: que las armas fueron mandadas por un individuo que vió ayer en este salon en calidad de preso que las dió á un individuo que fué á ella como de ocho ó el diez del mes corriente; que hizo dos viajes, habiéndole pagado el comprador un peso por el primer viaje y cinco reales por el segundo, y que ignora el nombre del comprador.

Preguntado—En el momento de cargar las armas el declarante qué personas estaban presentes; respondió: que estaba D. Timoteo Olivera, su sócio Grumé y el comprador, quien le advirtió al declarante que tuviese otras cosas en la mano como para disimular la carga que llevaba de los revólvers.

En este estado, el señor Gefe mandó suspender la presente para continuarla mas adelante si preciso fuere.

Leida que fué al declarante, se afirmó y ratificó en lo espuesto, firmando con el señor Gefe, por ante mí de que doy fé—*José C. Bustamante—Andrés Maquieyra*—Ante mí: *Miguel Furriol*, Escribano del Crimen.

—

El mismo dia, mes y año el señor Gefe Político y Gefe militar, hizo traer á su presencia al detenido Manuel A. Parodi con el objeto de ampliar su declaracion y al efecto le fué.

Preguntado—Si se ratifica en lo que verbalmente le dijo hoy en presencia del que lo interroga despues de haber prestado su declaracion, en que manifestó haber dado dinero y figurar en una lista de sugestion para escenarios y ayudar á los emigrados que andaban en campaña; contestó: afirmativamente.

Preguntado—Qué cantidad dió, en cuántas ocasiones y á quiénes; contestó: que dió siete pesos en tres ocasiones á Bertelli y á Luis Bassi.

Preguntado—Si sabe el nombre de otras personas que estuviesen inscriptas en la misma lista, y si sabia la cantidad que habia recaudado la referida muger Magnoni; contestó: negativamente; agregando que no vió la lista y hasta ignoraba la recaudacion que no pusiese en ella su nombre.

Preguntado—Si sabe que en la casa de Luisa Magnoni habiese concurrencia de algunas personas y quiénes eran los que se reunian; contestó: negativamente.

En este estado, el señor Gefe mandó suspender la presente para continuarla mas adelante si preciso fuere. Y leida que le fué al detenido, se afirmó y ratificó en lo espuesto, firmando con el señor Gefe por ante mí de que doy fé—*José C. Bustamante—Manuel A. Parodi*—Ante mí: *Miguel Furriol*, Escribano del Crimen.

—

Acto continuo el señor Gefe hizo traer á su presencia á otro de los detenidos á quien por ante mí el infrascripto escribano le fué.

Preguntado—Por su nombre, patria, edad, estado, ejercicio, domicilio; dijo: llamarse Andrés Maquieyra, español, de cincuenta años de edad, soltero, empleado en la casa de los señores Escalada y Olivera donde tiene su domicilio.

Preguntado—Si en el curso de la conversacion durante la visita se habló algo de politica; dijo: que se trató de asuntos del dia, dando cuenta de algunas personas que viajaban, pero que no se referiesen á la política y que fuera contrario al Superior Gobierno

En este estado, el Sr. Gefe mandó cerrar la presente para continuarla mas adelante si preciso fuere. Leida que le fué al declarante, se afirmó y ratificó en lo espuesto, firmando con el señor Gefe, por ante mí de que doy fé—*José C. Bustamante—Andrés Maquieyra*—Ante mí: *Miguel Furriol*, Escribano del Crimen.

—

Seguidamente el Sr. Gefe Político hizo traer á su presencia á otro de los detenidos, á quien por ante mí el infrascrito escribano le fué preguntado—Por su nombre, patria, edad, estado, ejercicio y domicilio; dijo: llamarse Cipriano Silva, argentino, de treinta y dos de edad, soltero, su ejercicio en el desmerdo en el ramo de rematador, y domiciliado en la calle de las Cámaras núm. 172.

Preguntado—Si el declarante conoce á un individuo llamado Carlos Troncheto, dónde lo conoció y con qué objeto; respondió: que puede, que lo conoce de vista, pero que por ese nombre no lo conoce.

Preguntado—Si el declarante hizo alguna compra de armas en casa de Escalada, de qué clase y qué número de ellas; respondió: que sí, que compró en el mes de diez ó seis de cuarenta á cincuenta revólvers.

Preguntado—Si compró al contado ó á credito esos revolvers; respondió: que los compró al contado, pero no que sus no los pagado.

Preguntado—Que tiempo hará próximamente que compró esos revolvers; respondió: que no lo recuerda.

Preguntado—A quien vendió el declarante esos revolvers, que respondió: que ha vendido á dos individuos cuyos nombres y paradero ignora.

Preguntado—Dónde fué que hizo el trato para la venta de esos revolvers; contestó: que en su propia casa.

Preguntado—Si vendió esas armas al contado ó á credito; contestó: que al contado.

Preguntado—Si tiene asentado en los libros de su casa esa operacion; respondió: que no sabe si estará asentado.

Preguntado—Dónde fué que hizo entrega de esos revolvers; respondió: que los mandó entregar á su casa al mismo individuo comprador.

Preguntado—A qué precio compró esos revolvers y á cuánto los vendió; respondió: que los compró á ocho pesos cada uno y los vendió á nueve.

Preguntado—En qué parte recibió el importe de esos revolvers; respondió: que en su propia casa.

Preguntado—Que cantidad le entregó el individuo comprador; respondió: que no recuerda si los revolvers eran cuarenta ó cincuenta; pero que cree que la cantidad en dinero que recibió serian como unos cuatrocientos y pico de pesos, que le entregaron los dos individuos compradores.

Preguntado—Que cantidad de revolvers vendió á cada individuo; respondió: que mitad á cada uno.

En este estado, el señor Comandante Militar hizo comparecer al detenido Carlos Troncheto, y preguntado recíprocamente á ambos comparecientes si se conocian; contestaron á la vez negativamente.

En este estado, el señor Gefe mandó suspender la presente, para continuarla mas adelante, si preciso fuere. Y leido que le fué al detenido, se afirmó y ratificó en lo espuesto, firmando con el referido señor Jefe por ante mí, de que doy fé—*José C. Bustamante—Troncheto, Carlos.*—Ante mí *Miguel Furriol*, Escribano del Crimen.

—

En Montevideo, á veinte y cinco del mismo mes y año, estando en audiencia el señor Comandante Militar de esta plaza y Gefe Politico interino, Teniente Coronel don José Candido Bustamante, hizo traer á su despacho y presencia al detenido Silva, con el objeto de ampliar su declaracion, y al efecto le fué preguntado—Si se ratificaba en lo que manifestó en su declaracion anterior, de que los revolvers comprados á don Timoteo Olivera, apesar de haberlos comprado al contado, no los habia pagó; respondió: afirmativamente.

Preguntado—Si esos revolvers fueron comprados por cuenta del declarante ó por comision. Respondió: que los compró por comision de otra persona.

Preguntado—Si conoce el nombre de esa persona; respondió: que la persona que le habia encargado la compra de esos revolvers fué D. Alberto Calamet, quien invocó el nombre de D. Estanislao Camino; que mas tarde habia ido á declararme con el Sr. Camino sobre el mismo negocio, quien le encargó la compra de revolvers, sin determinar la cantidad.

Preguntado—Si los referidos Camino y Calamet no le manifestaron el objeto para que eran esos revolvers; contestó: que no, que sin embargo desconfio cual podria ser el objeto, y que no trato de averiguar, porque en su calidad de comerciante no le era permitido

Preguntado—Si sabe que D. Timoteo Olivera tuviese conocimiento para quien eran los revolvers; respondió: que no.

Preguntado—Si sabe ó esconfia que en alguna otra casa de la ciudad se hubiesen comprado por el Sr. Camino algunos otros revolvers; dijo: que lo ignoraba.

Preguntado—Si tuvo encargo de alguna persona de la casa del Sr. Lenguas, ó de personas de afuera, de entregar los fusiles que en la casa existian, y si conoce la contraseña que se le pone de manifiesto, la cual el señor Gefe manda á agregar á esta sumaria; dijo: que no tenia encargo de ninguna persona, y que en cuanto á la contraseña, que tiene á la vista, no la conoce.

Preguntado—Por órden de quien sacó y limpió los fusiles, leidos que le fué al declarante, se afirmó y ratificó en lo espuesto, firmando con el Comandante Militar por ante mí, de que doy fé—*José C. Bustamante—Cipriano Silva*—Ante mí—*Miguel Furriol*, escribano del Crimen.

Seguidamente el Sr. Comandante Militar hizo traer á su presencia á los individuos D. Timoteo Olivera y D. Cipriano Silva, con el objeto de practicar entre ambos un careo en vista de la contradiccion que se nota en sus declaraciones, y leidas estas en la parte relativa, primeramente le fué.

Preguntado—A Olivera si los revólvers vendidos á Silva fueron al contado ó á credito; respondió: que fueron al contado, pero que no tiene la seguridad si la plata entró al contado pero que lo podrán decir consultando los libros. Oido por el señor Silva dijo: que es cierto que la compra la hizo al contado, pero que volviéndose la entregaba el dinero.

Preguntado el Sr. Olivera—Sino le dijo al Sr. Silva si los revolvers los compraba por su cuenta ó por comision; respondió: que no le dijo nada. Preguntado—Si la orden para la entrega de los revólvers al señor Silva fué verbal ó por escrito; respondió: que fué verbal: en lo que se afirmó el Sr. Silva. Preguntado—Que cantidad de revólvers fué la que compró el Sr. Silva, respondió: que la partida entregada al señor Silva fueron cuarenta y tantos; que no tiene presente la exactitud del número fijo. En lo que se ratifica el señor Silva. Preguntado—Si no tienen algunas observaciones que hacer ambos comparecientes; contestaron: que nó, que ninguna observacion tienen que hacer: que lo que han declarado es la verdad, en lo que nuevamente se afirman y ratifican y ratificarán siempre. No siendo para mas, el Sr. Comandante Militar mandó cerrar la presente que la firma con los contenidos en ella, por ante mí de que doy fé—*José C. Bustamante.—Timoteo Olivera.—Cipriano Silva.—Miguel Furriol*—Escribano del Crimen.

—

Incontinentemente el señor Gefe hizo traer á su presencia á otro de los detenidos á quien por ante mí el infrascripto escribano le fué.

Preguntado—Por su nombre, patria, edad, estado, ejercicio y domicilio; dijo: llamarse Manuel Parodi, italiano, de veinte años de

de los de Cuba, vuelve nuevos galones á los que Comandantes Superiores, que ya tenían antigüedad. A la que Comandante Superior, que ya tenía antigüedad, se le concede este ascenso, se le da el de Brigadier, lo que salta por lo menos dos ó tres ascensos, y se le coloca en un lugar de donde tiene muchísimos más derechos que los Brigadieres para los Brigadieres.

Pregunto—Si los Brigadieres de la Península y los Brigadieres de Cuba se ven perjudicados por los ascensos que se dan en Cuba, y si es justo que se coloque en un lugar de Brigadier, Brigadier de otro

FÍJENSE EN EL CONTENIDO

He aquí las variadas é importantísimas materias que contiene el GRAN ALMANAQUE DE «EL SIGLO» para el año 1871:

Fiestas movibles.
Eclipses, estaciones, arancel eclesiástico, derechos de sepultura.
Entrada y salida del sol.
Calendario del agricultor.
Faces de la luna.
Apogeo y perigeo de la luna.
Aniversarios.
Ley de patentes.
Contribucion Directa.
Papel Sellado.

Timbres.
Servicio militar.
Franqueo de cartas.
Materia judicial.
Medicina doméstica.
La mujer en casa.
Los esposos.
Los padres.
Los hijos.
Los parientes.
Los criados.
Los amigos.

El movimiento del Universo.
Señales de lluvia.
Señales de viento.
Señales de truenos y de buen tiempo.
Riqueza pública.— Ganado.— Deuda.
Ganado lanar.
La inmigracion al Plata.
Biblioteca, Museo, Asilos.
Hospital, Criminalidad.
Estadística de Correos.

Movimiento marítimo.
Ferro-carriles y Trenways.
Rentas de Aduana.
Renta de Contribucion Directa.
Exportacion.
Comercio terrestre.
Mortalidad.
Economía doméstica.
Así quiero morir (poema).
Reduccion de monedas.
Sistema métrico decimal.
Avisos de utilidad general.

SE VENDE ÚNICAMENTE EN LA IMPRENTA DE "EL SIGLO" CALLE DEL CERRITO, NÚM. 68

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 150, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Sin nitro para sacar muelas sin dolor

4 19-perm

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del tacto y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc, etc.

Consultas de las 11 á las 1

PLAZA MATRIZ

345 CALLE SARANDI—345

BARRACA DE SOLIS

CALLE INTERIOR QUINTA DE LA LOTERIA

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero

CADENA

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus pedidos en el escritorio de Don Tomás Gilpin y Demas calle Santa Lucía 17, frente á la casa de Herrera y Obes.

4 19-perm

Escritorio de Comisiones

CAJA DE PRESTAMOS Y AGENCIA DE CONCHAVOS

16—CALLE DE SOLIS—16

Se da dinero con garantía de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercadería, títulos de deudas públicas, en cualquier clase de documentos de crédito, se compra mercadería, frutos, ganados, maderas, materiales de obras y demas ramos de obras, y hay colocacion para muchos. Se compran sueldos de ocasion, empleados cesantes, y se encargan de colocar de los que reclaman en campaña.—Se da y recibe dinero bajo el poder y á interes.—Se encarga de recibir encargos de la campaña, entregando dos por ciento de comision, cobrando importe, remitiendo dinero, ó mercadería, como asimismo de comprar lo que se le pida, como casas para alquilar y encargarse de su posesion mas el poder para la ejecucion.—Asimismo se encarga tambien de colectar, asuntos judiciales arreglo de libros, y todo cuanto se le ocurra.

d. 4-1 mes 4 p. por cuenta

Mme. DAUJEAN

Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales, á las respetables familias de esta capital, á todas horas del dia y de la noche.

Habiendo tomado una casa espaciosa, se podrá asistir á las personas que no pudieran hacerlo en su propio domicilio.

Calle Sarandi, 257

jl. 27—6m.

JUAN FOLTEO

Fábrica de fuegos artificiales

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden y fuegos artificiales de toda especie, como el público en general no lo ignora, los precios serán ramunerados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243

ab.17-perm.

EL DOCTOR

D. JOSÉ P. RAMIREZ

ha trasladado su estudio á la calle de Colon núm. 132, bajos de su casa habitacion.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y el menudeo se aplican á domicilio á precio módico

16-perm. Joaquin Zerosi

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

Calle 18 de Julio, 183

Botines de prunela para señora, negros, blancos y de colores, tacos altos, desde 15 á 25 rs. par; de cuero de perro, cabritilla negros y bronceados desde 10 á 25 rs. botitas de prunela de Jaustel chos y colores á 15, 18 y 22 á las hay hasta por 30 rs., para niños, de prunela, cuero de perro y cabritilla á 8, 10, 12 y las hay hasta 25 rs., para varones, de becerro y cuero de perro desde 10 á 30 rs., para caballero, botines de becerro, cuero de perro, cabritilla y prunela desde 14 á 50 rs. zapatillas 5 rs. par y una clase especial de botines para niños á 12 vintenes par. Ademas un elegante surtido de zapatitos, botines, botitas de todas clases y colores, tacos altos y hebillas de última moda, para caballero, un lindo botin cabritilla y prunela con botones á los costados á precios módicos.

Acudan y verán que en la «Positiva Sorpresa» se han propuesto liquidar. s3-perm.

L' Eco d' Italia.

Giornale quotidiano che si stampa in Buenos Aires, repubblica argentina. Indipendente italiano, tendente a promuovere gli interessi della Colonia Italiana nelle Rive del Plata, e ad onorare gli italiani nella patria italiana.

Incaricato di ricevere in Montevideo gli abbonamenti, e di riscuotere l'importo dell'Eco e il Sig. G. B. Scotti calle Ituzaingo n. 184.

Abbonamento annuale pesti di Buenos Aires 50, trimestre 20, semestre 175, annuale 350.

L'Eco d'Italia viene distribuito a domicilio tutti i giorni, dopo l'arrivo del vapore di Buenos Aires. n.20-15p.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana num. 146 del pueblo delicado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

ag.3-perm.

Dr. Alberto Mullin

MEDICO INGLES

Médico de la escuadra de S.M. Británica, Dr. en medicina y cirujia de la Universidad de Dublin y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, avisa al público de Montevideo que ha abierto su consultorio en la calle de Soriano núm 69 (esquina de Convencion). Las horas de consulta son de 2 á 3 y de 8 1/2 á 7 1/2 de la tarde. n.1.-2 meses-4p

---

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49. s.5-perm

---

PARTERA

La partera italiana doña Angela Guelfi, que vivia en la plaza Matriz, hace saber á su numerosa clientela que se ha mudado á la calle Sarandí, frente á la Botica del Romano, esquina del Cerro, entrando por la Policia Vieja, n.º 21.

n.5-1mes.

CONAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Particulares Charentais)

EMPOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

ÚNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y Ca.

ab.14-perm.

Restaurant de l'Esperance

CALLE TREINTA Y TRES, N.º 37.

Cuartos amueblados y pension abonguesa á precios moderados. d1º 3p

---

Banco Mauá y Ca.

Desde el dia 15 del corriente pagará este Banco los títulos de 9 p. ⅌, firmados por el Sr. Baron de Mauá, correspondientes á la primera amortizacion sorteada, de la cuarta parte de los referidos títulos en circulacion.

Los portadores cobrarán por cada título $103 37 cts. m/c., capital é intereses vencidos hasta ese dia.

Montevideo, 11 de Noviembre de 1870.

Pp. Mauá y Ca., *José L. Terra.*

n12-1mes

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO

DE

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 233

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasía sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

m.15-perm. J. Sentubery.

BANCO ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, NÚM. 99

DESCUENTOS

Se descuentan conformes en oro y moneda corriente los vencimientos no escedan de cinco meses, á interés convencional.

CUENTAS CORRIENTES.

Recibe conformes en garantía de adelantos, afianzadas al 75 p ⅌. de su valor, en cuenta corriente, cuyos vencimientos no escedan de cinco meses.

Abre cuentas corrientes en las siguientes condiciones.

Por los saldos á favor del Banco, en oro y moneda corriente . . . . . 18 p ⅌. anual
« « idem contra idem. . . . 6 p ⅌. «

DEPÓSITOS Á TIEMPO FIJO.

Se recibe sumas en oro y moneda corriente desde cincuenta pesos para arriba.

Por un mes se abona . . . . . 8 por ciento anual
« Dos meses . . . . . 9 « «
« Tres meses. . . . . 10 « «
« Seis meses. . . . . 12 « «

DEPÓSITOS CON AVISO.

Se reciben sumas á retirar con un aviso desde 7 á 30 dias con el interes siguiente:

Con 7 dias de aviso . . . . . 8 porciento anual
« 30 « . . . . . 9 « «

DEPÓSITOS Á LA VISTA.

En moneda corriente, se recibe dinero, pagadero á la vista desde la suma de *cien pesos* para arriba, abonando el Banco un *interés de dos centésimos* diarios, por cada vale de á *cien pesos*, abonando el interés devengado al efectuarse el pago del vale.

Montevideo 24 de Noviembre de 1870.

Manuel A. Silva, Gerente.

n.26-1 mes.

LA GRATITUD

ES LA MEJOR RECOMPENSA

No podemos ser indiferentes al considerar que en las actuales y penibles circunstancias, la poblacion entera recibe un inestimable beneficio con la caritativa idea del señor Otero al decidirse nuevamente á ponerse al frente de negocios de comestibles, con el solo y plausible fin de aliviar en sus gastos diarios á todos los consumidores de dichos artículos, tanto á las clases menesterosas como á las mas pudientes, pues todos precisamos hacer nuestros ahorros diarios para sufragar otros gastos indispensables, cuales son alquiler de casa, médicos etc. etc.—Hace algun tiempo que observamos minuciosamente las promesas del señor Otero por los diarios, de servir con lealtad y buen desempeño, tanto en el primer almacen calle de Buenos Aires núm. 93, como en el segundo calle de Ituzaingo núm. 48, sujetándose á recibir solamente como recompensa de sus desvelos, el descuento módico que el comercio le hace sobre las grandes cantidades que compra diariamente.

Hacemos la justicia debida al Sr. Otero declarando que es exacto cuanto promete y que por cuyo sistema hemos encontrado una economía real, que nos proporciona grandes ventajas sobre la totalidad de nuestros gastos. Nosotros siendo hombres de numerosa familia, nuestro gasto es considerable, por consiguiente la economía es lisonjera y en igual proporcion la obtendrán todas las familias. Declaramos que la calidad de sus efectos es inmejorable, y cuando alguno sale no conforme con lo que promete, prefiere darlo de llapa, como lo hemos presenciado. Si la poblacion conoce como nosotros lo que debemos á sistema tan filantrópico, debe poner todos medios para fomentarlo, sin fijarse en las cuadras mas ó menos que tenga que caminar para ello. Nosotros lo hacemos con el mayor gusto, y para demostrar nuestro completo agradecimiento, publicamos la presente por muchos dias como una humilde recompensa.

Noviembre 29 de 1870.

Unos padres de familia agradecidos.

n30-1mes

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres, á 18, 20, 24, 26, 28, y 30 reales par; doble suela escocesas, 30; 35, 40, y 45; botines para hombre, de brin á 14 reales par, y prunela negros finos 36 reales par, botines elásticos de cuero de perro y cabritilla para señora, á 10, 15, 18, y 21 rs. par; botines prunela de colores y negros, á 17, 20 y 22 rs. par; botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora, á 20, 22, 25 y 27 rs. par; botines elásticos para niños, á 6, 8, 10, 15 y 18 reales par; botitas para niñas de cuero y prunela de colores y negras, á 11, 16, 18 y 20 reales par, botines de prunela de colores y negros para niñas, á 12, 15 y 17 reales par; zapatillas para hombre y señora, á 5 y 8 reales par; botin de raso finos, á 35 reales par; zapatos bajos de cuero con taco alto, bronceadas y de colores y raso, á 20 reales par y un gran surtido de calzado de fantasía para caballeros y señoritas, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

Antonio Pons

d.1º-1mes.

Junta de Crédito Público

Deuda por rescate de tierras públicas.

Desde el 1º de Diciembre próximo, se pagarán los intereses de la referida Deuda, correspondiente al 18º trimestre.

Montevideo, Noviembre 29 de 1870.

Por órden de la Junta de Crédito Público

n.30-5p. E. Perez, Secretario.

AL PÚBLICO

El establecimiento de la calle de Washington núm. 8 se trasladó calle Solis num 21 n.6-perm.

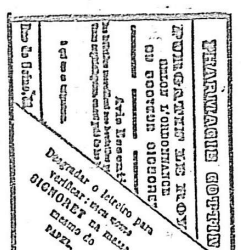
Depósito
Tintura
Aceite de Bacalao
Emplastos
Ungüentos
Polvos
Cápsulas
Pildoras
Jarabes
Aguas
Especialidades
Drogas
Productos químicos
Perfumerías
Cepillos
Esponjas
Jabones
Pomadas
Aceite de Ricino
Aceite de Almendras
Aceite de Olivas
Aceite de Hígado de Bacalao
Aceite de Lorivo
Aceite de Ajonjolí
Aceite de Linaza
Aceite de Nueces
Aceite de Rosas
Aceite de Lirio
Aceite de Jazmin
Aceite de Azahar
Aceite de Alcanfor
Aceite de Trementina
Aceite de Menta
Aceite de Canela
Aceite de Clavo
Aceite de Ajenjo
Aceite de Lavanda
Aceite de Romero
Aceite de Tomillo
Aceite de Ruda
Aceite de Sándalo
Aceite de Cedro
Aceite de Ambar
Aceite de Almendras amargas
Aceite de Ajo
Aceite de Cebolla
Aceite de Mostaza
Aceite de Pimienta
Aceite de Pimiento
Aceite de Perejil
Aceite de Cebada
Aceite de Avena
Aceite de Centeno
Aceite de Trigo
Aceite de Maiz
Aceite de Arroz